

Activación del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad

Fundamentación:

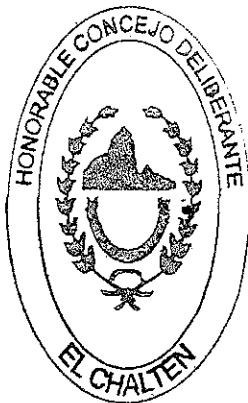
En nuestra localidad, existe la necesidad de contar con un espacio interinstitucional que coordine y concrete acciones relacionadas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad como así también brindar espacios de participación dentro de la sociedad.

Teniendo en cuenta que los derechos humanos son universales, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales; y pertenecen a todos los seres humanos es de suma importancia la difusión y defensa de los mismos. Por ello destacamos la vigencia de la Ordenanza N° 149 promulgada en el año 2020 donde se crea el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad. Solicitamos nuevamente al departamento ejecutivo realice las convocatorias necesarias para llevar a cabo su conformación y puesta en funcionamiento.

Esta falta de convocatoria impide el cumplimiento de esta importante y necesaria ordenanza debido a que en la misma se especifica que el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad dictará su reglamento de funcionamiento dentro de los sesenta (60) días desde su promulgación.

La inacción del Departamento Ejecutivo ante esta Ordenanza vigente deja a un sector de la comunidad desprovisto de herramientas y de un espacio de contención.

Por todo ello, solicito el acompañamiento de mis pares para dar curso al siguiente proyecto de resolución: "Activación Urgente del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad".



POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal realice las convocatorias para la conformación, posterior reglamentación y puesta en marcha del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad según la Ordenanza N°149/2020.

ARTÍCULO N°2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Políticas Sociales, a la Secretaría de Recursos Económicos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial Municipal y cumplido, **ARCHÍVESE**.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 13ª Sesión Ordinaria del OCTAVO Periodo Legislativo del día 11 de Octubre de 2023.

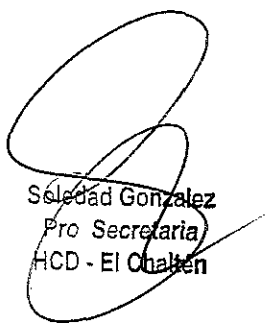
Concejales Compañy Ricardo Javier, Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

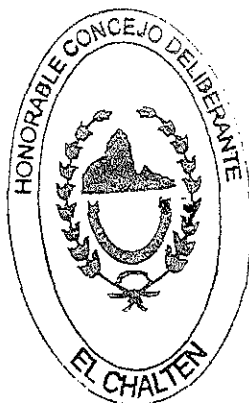
Concejales Durán Jéssica Natalia, Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

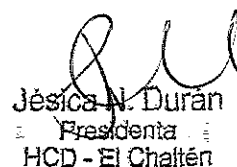
Concejales Zacarías Tito, Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejales Marangelli Antonela, Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejales Sánchez Ricardo, Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.


Soledad Gonzalez
Pro Secretaria
HCD - El Chaltén




Jéssica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 350/HCDCh/2023.-